



Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS

Histórico de cambios

Versión	Fecha	Modificaciones
v.1.0	Febrero 2020	Edición inicial
v.2.0	Junio 2021	<p>Pto 8. Cambio de I-PRE-001-01. % de objetivos desarrollados respecto a los planteados por % de objetivos conseguidos respecto a los planteados.</p> <p>Pto 6 añadir "El despliegue de los Objetivos de Calidad se llevará a cabo en el Programa de actuación mediante acciones concretas que serán objeto de seguimiento periódico" y eliminar que los objetivos llevarán los Grupos de Interés y objetivos estratégicos a los que se vinculan.</p>
v.3.0	Enero 2023	<p>Pto 4 añadir "Plan Estratégico: conjunto de objetivos estratégicos que la EUPLA pretende conseguir dentro un periodo de tiempo que engloba varios cursos".</p> <p>Pto 5 añadir Gerente EUPLA.</p> <p>Pto 6 añadir "El Plan Estratégico del centro en vigor en cada momento."</p> <p>Pto 7 añadir el Plan estratégico como elemento de entrada en el diagrama de flujo.</p>
v.4.0.	Noviembre 2023	<p>Sustitución de SGIC por SIGC</p> <p>Actualización de normativa</p>



 Universidad Zaragoza	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza
		Versión: 4.0	
		Fecha: Noviembre 2023	
		Página 2 de 6	

		Inclusión de términos de igualdad Pto 6. Añadir a Gerencia en la revisión de la Política y Objetivos de Calidad una vez redactado el borrador.
--	--	---

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Responsable Calidad EUPLA	Comité de Calidad EUPLA	Director EUPLA
Cristina Belloso Olave	César Asensio Chaves Secretario Comité de Calidad	Martín Orna Carmona

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



 Universidad Zaragoza	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza
		Versión: 4.0	
		Fecha: Noviembre 2023	
		Página 3 de 6	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo de proceder para la elaboración, la revisión y la actualización de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la EUPLA, que deberán estar en consonancia con los definidos de forma general para la Universidad.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la EUPLA.

El procedimiento comenzará con la definición de las personas, Órgano o Unidades involucradas en el establecimiento de la Política y los Objetivos de Calidad y finaliza con la modificación y mejora de los mismos.

3. NORMATIVA

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Reglamento de la Junta de Facultad o Escuela
- Manual del SIGC de la Universidad de Zaragoza
- Manual del SIGC de la EUPLA

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso de mejora continua con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el centro, la oferta formativa y los servicios que se evalúan.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general.
- **Plan Estratégico:** conjunto de objetivos estratégicos que la EUPLA pretende conseguir dentro un periodo de tiempo que engloba varios cursos.



 Universidad Zaragoza	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza
		Versión: 4.0	
		Fecha: Noviembre 2023	
		Página 4 de 6	

5. RESPONSABLES

- Gerente EUPLA
- Director/a de la EUPLA
- Responsable de calidad EUPLA
- Comité de Calidad EUPLA
- Junta de Centro
- Equipo Directivo

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El/La Responsable de Calidad EUPLA elaborará el borrador de la definición y/o la revisión de la política y objetivos de calidad con una periodicidad anual o inferior, si las circunstancias así lo aconsejaran. Para ello tendrá en cuenta, como principales entradas del procedimiento:

- La política institucional de la Universidad de Zaragoza.
- Los posibles cambios normativos (estatales, autonómicos o de la propia UZ).
- La definición previa y las revisiones de la definición de la política de calidad y los objetivos de la EUPLA.
- El Plan Estratégico del centro en vigor en cada momento.
- Los instrumentos básicos del sistema de calidad, en particular, las memorias de verificación de las titulaciones oficiales y sus modificaciones posteriores (disponibles en <estudios.unizar.es>), los Informes de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje (que recogen los principales datos académicos, así como la satisfacción de los diferentes grupos de interés) y los Planes Anuales de Innovación y Mejora, con propuestas de mejora en diferentes ámbitos para cada titulación.
- Se tendrá también en cuenta el Informe de Gestión y Programa de Actuación del Equipo de dirección del centro (PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación del Centro) del curso anterior.

Una vez analizada esta información, El/la Responsable de Calidad se propondrán los objetivos de calidad, que contemplarán el origen de objetivo propuesto.

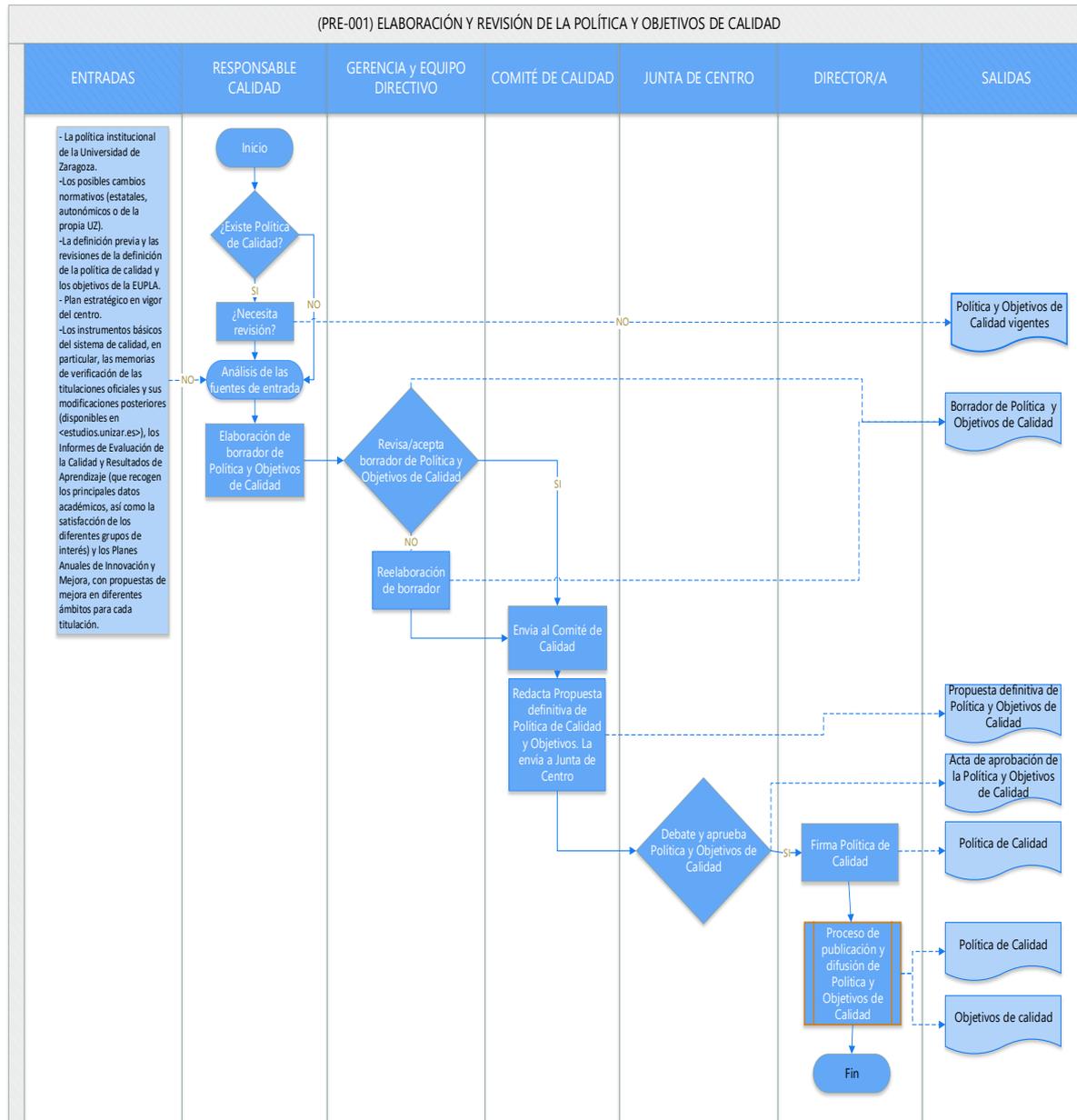
El borrador de la Política y Objetivos de Calidad de la EUPLA serán revisados primero por el Gerencia y Equipo Directivo, recogándose las propuestas de mejora que procedan. ~~estos~~ Posteriormente se trasladarán al Comité de Calidad para que proponga sugerencias al contenido de los mismos y redacte la propuesta definitiva de Política y Objetivos de Calidad y por último serán enviados al Junta de Centro para su aprobación.

Una vez aprobados, la Política será firmada por el/la directora/a de la EUPLA y se procederá a dar difusión de los dos documentos entre todos los grupos de interés, conforme el procedimiento establecido para ello (PRA-005 Comunicación interna y externa).

El despliegue de los Objetivos de Calidad se llevará a cabo en el Programa de actuación mediante acciones concretas que serán objeto de seguimiento periódico.



7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el/la Responsable de calidad, examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos propuestos y planteando nuevos objetivos para el siguiente periodo.

Indicador:

- I-PRE-001-01. % de objetivos conseguidos respecto a los planteados

9. REGISTRO Y ARCHIVO



 Universidad Zaragoza	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PRE-001	 Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza
		Versión: 4.0	
		Fecha: Noviembre 2023	
		Página 6 de 6	

El documento que se deriva de este procedimiento es la Política y Objetivos de Calidad de la EUPLA, que se anexará al acta de la Junta de Centro, y se archivará y registrará conforme al procedimiento PRA-002 Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación del SIGC un periodo de 5 años.

10. ANEXOS

Política de calidad de la EUPLA A-PRE-001-01

Objetivos de Calidad de la EUPLA A-PRE-001-02

